

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IMPRODECU IMPORTADORA DE PRODUCTOS DE CUERO S.A.**

EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 12H00 EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA UBICADA EN LA LOTIZACION SAN FRANCISO KM 8 ½ VIA A DAULE.

ASISTENCIAS.- SE REÚNEN LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPRODECU “IMPORTADORA DE PRODUCTOS DE CUERO S.A.”: **JOSÉ EDUARDO CAMPOVERDE SANDOVAL**, PROPIETARIO 120 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA: **2)RONALD FERNANDO CAMPOVERDE SANDOVAL**, PROPIETARIO DE 12.620 ACCIONES ; **3) PANTALEÓN CORNELIO CAMPOVERDE TAPIA**, PROPIETARIO DE 107.740 ACCIONES; Y, **4) LAURA MARÍA SANDOVAL BECERRA**, PROPIETARIA DE 30.320 ACCIONES.-----

QUÓRUM.- POR ENCONTRARSE REUNIDO LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD RESUELVEN CONSTITUIRSE EN JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS; POR LO TANTO, SE PRESCINDE DEL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA PREVIA, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.-----

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- PRESIDE LA SESION LA SRA. LAURA MARÍA SANDOVAL BECERRA, PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA COMPAÑÍA Y ACTÚA DE SECRETARIO EL GERENTE GENERAL EN FUNCIONES DE LA COMPAÑÍA SR. PANTALEON CORNELIO CAMPOVERDE TAPIA.-----

ORDEN DEL DIA.- LOS ASISTENTES ACEPTAN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AL TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, SOBRE CUYOS PUNTOS ESTÁN DE ACUERDO EN TRATAR POR UNANIMIDAD.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL COMISARIO; Y,
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES EN

CASO DE HABERLAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

5.- CUALQUIER OTRO ASUNTO DE INTERÉS, RELACIONADO CON LAS ANTERIORES.

EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN DISPONE QUE POR SECRETARIA SE CONSTATE EL QUORUM REGLAMENTARIO Y SE DE CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS FORMALIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL EL PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN PARA TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE LOS CUALES LOS ACCIONISTAS HAN SIDO DEBIDAMENTE INFORMADO. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA CADA UNO DE LOS PUNTOS: RESPECTO AL PRIMER PUNTO, EL PRESIDENTE PIDE A LA JUNTA QUE SE PRONUNCIE SOBRE EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. LA JUNTA, POR UNANIMIDAD, LO APRUEBA, YA QUE HA PERMANECIDO POR MAS DE QUINCE DÍAS A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO QUE HA SIDO DEBIDAMENTE CONOCIDO POR TODOS. INMEDIATAMENTE, EL GERENTE GENERAL PRESENTA A LA JUNTA EL ESTADO DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017, EL MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

LUEGO, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA SOMETE A CONSIDERACIÓN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTO ES, CONOCER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y POR EL COMISARIO. LA JUNTA, POR UNANIMIDAD, LOS APRUEBA, EN CUANTO A SU INFORME SE REFIERE. FINALMENTE, EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA EL CUARTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS. A TAL EFECTO EL SECRETARIO INFORMA QUE CONFORME SE DESPRENDE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, CUYO SUSTENTO ES DE CONOCIMIENTO DE LA JUNTA; UNA VEZ REALIZADAS LAS DEDUCCIONES LEGALES LA UTILIDAD QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS ASCIENDE A \$ 195.101.79 (CIENTO NOVENTA Y CINCO 79/100 DÓLARES), DE LOS CUALES LA JUNTA APRUEBA NO DISTRIBUIR DICHOS VALORES ENTRE SUS ACCIONISTAS Y UTILIZARLO COMO CAPITAL DE TRABAJO

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO NO. 93.1.13.013 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO,

DEBE DEJARSE CONSTANCIA DEL DETALLE DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE DE ESTA SESIÓN.

LA JUNTA EN CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN REGLAMENTARIA DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCORPORAR AL EXPEDIENTE SON:

1.- LISTA DE ASISTENTES Y NÚMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTAN,

2.- COPIA DE LA PRESENTE ACTA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL SECRETARIO DE LA JUNTA CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA, HECHO LO CUAL SE PROCEDE A DAR LECTURA, LA MISMA QUE QUEDA APROBADA EN FORMA UNÁNIME Y SIN MODIFICACIONES, CON LO QUE SE DECLARA CONCLUIDA LA SESIÓN, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS ASISTENTES A LA JUNTA.-



f.) Pantaleón Cornelio Campoverde Tapia;


f.) Laura Sandoval Becerra;


f.) Ronald Campoverde Sandoval;


f.) José Eduardo Campoverde Sandoval